



INFORME DE ANÁLISIS Y ACCIONES DE MEJORA DEL GRADO EN LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

(Aprobado en Comisión Académica Facultad el 27 de mayo de 2015)

DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1 – Organización y Desarrollo

Información pública del título.

1. En el informe de seguimiento nº. 01 de 01 de marzo de 2015 de la ANECA se comenta “La información general del título aportada sobre la introducción, justificación, objetivos, perfil de ingreso, criterios de admisión, itinerarios/menciones y salidas profesionales son bastante escasas. Convendría que se ampliase la información para que los alumnos puedan conocer en profundidad los contenidos ofrecidos en el título”. **Decisión de mejora:** Mejorar la información.

Responsable: El Director de Estudios.

Resultado: Se ha mejorado la información referida a estos aspectos:

Introducción:

http://www.unirioja.es/estudios/grados/relaciones_laborales_rhh/index.shtml#1

Justificación:

http://www.unirioja.es/estudios/grados/relaciones_laborales_rhh/index.shtml#2

Objetivos:

http://www.unirioja.es/estudios/grados/relaciones_laborales_rhh/index.shtml#4

Perfil de ingreso:

http://www.unirioja.es/estudios/grados/relaciones_laborales_rhh/index.shtml#8

Criterios de admisión:

http://www.unirioja.es/estudios/grados/relaciones_laborales_rhh/index.shtml#8

Itinerarios/menciones:

http://www.unirioja.es/estudios/grados/relaciones_laborales_rhh/index.shtml#9

Salidas profesionales:

http://www.unirioja.es/estudios/grados/relaciones_laborales_rhh/index.shtml#10



A todos estos enlaces se llega directamente desde la dirección de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales al clicar en estudios y dentro de ellos en el Grado de Relaciones Labores y Recursos Humanos:

http://www.unirioja.es/estudios/grados/relaciones_laborales_rrhh/index.shtml

2. En el informe de seguimiento nº. 01 de 01 de marzo de 2015 de la ANECA se comenta “Dado que se ofertan únicamente 25 plazas, debería especificarse el procedimiento de asignación de plazas en el caso de que el número de solicitudes supere al número de plazas previstas (pruebas de admisión específicas o aspectos a tener en cuenta en la asignación de dichas plazas)”. **Decisión de mejora:** Mejorar la información. **Responsable:** El Director de Estudios. **Resultado:** Se ha mejorado la información referida a la asignación de plazas. Esta información está disponible en el enlace:

http://www.unirioja.es/estudios/grados/relaciones_laborales_rrhh/index.shtml#7

3. En el informe de seguimiento nº. 01 de 01 de marzo de 2015 de la ANECA se comenta “Existe incongruencia entre los itinerarios/menciones descritos en la información general del título y los itinerarios/menciones descritos en las guías docentes, este aspecto debe revisarse”. **Decisión de mejora:** Mejorar la información. **Responsable:** El Director de Estudios. **Resultado:** Se ha mejorado la información referida a los itinerarios/menciones descritos en la información general del título y los itinerarios/menciones descritos en las guías docentes. Esta información está disponible en los enlaces:

http://www.unirioja.es/estudios/grados/relaciones_laborales_rrhh/index.shtml#9

http://www.unirioja.es/estudios/grados/relaciones_laborales_rrhh/guias.shtml

4. En el informe de seguimiento nº. 01 de 01 de marzo de 2015 de la ANECA se comenta “La información sobre permanencia de los estudiantes viene desordenada (primero se explica cómo proceder a solicitar la permanencia y posteriormente se dan a conocer los requisitos de permanencia de la universidad, esto debería revisarse)”. **Decisión de mejora:** Mejorar la información. **Responsable:** El Director de Estudios. **Resultado:** Se ha mejorado el orden en la información de permanencia. Esta información está disponible en el enlace:

http://www.unirioja.es/estudiantes/matricula/grado/permanencia_grado.shtml

5. En el informe de seguimiento nº. 01 de 01 de marzo de 2015 de la ANECA se comenta “La información aportada sobre el reconocimiento y transferencia de créditos es la genérica de la universidad y no se especifica en el caso concreto de esta titulación, por lo que sería conveniente que se ampliase la información en este sentido para que los estudiantes que pretendan acceder a dicho título conozcan los créditos reconocibles”. **Decisión de mejora:** Mejorar la información. **Responsable:** La Decana.

Resultado: Se ha introducido en la página de la UR desde el curso 2014/2015 una aplicación que recoge el histórico de reconocimientos y donde puede consultarse los créditos reconocibles. Se encuentra en el siguiente enlace:

http://www.unirioja.es/estudiantes/gestion_expediente/reconocimientosECTS/reconocimientosECTS.shtml

Despliegue del Plan de Estudios: Las guías docentes.

6. En el informe de seguimiento nº. 01 de 01 de marzo de 2015 de la ANECA se comenta “La información sobre el plan de estudios que aparece en la página web del título se corresponde con lo establecido en la memoria verificada. No obstante, mientras que en la memoria se describe el plan de estudios exclusivamente en materias, en la página web de la universidad el plan de estudios aparece desarrollado únicamente en asignaturas. Se recomienda en este sentido que se informe sobre a qué módulo pertenece cada una de las asignaturas”. **Decisión de mejora:** Mejorar la información. **Responsable:** La Decana.

Resultado: Se ha recogido en la página del título, en el apartado que describe la estructura del mismo, un cuadro que recoge la estructura completa, por módulos, materias y asignaturas. Se encuentra en el siguiente enlace:

http://www.unirioja.es/estudios/grados/relaciones_laborales_rrhh/plan.shtml

7. En el informe de seguimiento nº. 01 de 01 de marzo de 2015 de la ANECA se comenta “Incluir información o un enlace sobre el horario y el lugar en el que se imparte la asignatura”. **Decisión de mejora:** Aclarar que esta información está disponible (se incluirá en el siguiente informe MONITOR). **Responsable:** El director de estudios.

Resultado: Se informa que la información con el horario y el lugar en el que se imparte la asignatura está disponible directamente en un enlace en la página de información del grado

http://www.unirioja.es/estudios/grados/relaciones_laborales_rrhh/plan.shtml

En el apartado plan de estudios al picar en “4. Horarios” se accede al sitio web:

http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fcjs/horarios/rrhh.shtml

PRESENTACIÓN**1. ¿En qué consiste el Grado?**

El Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos ofrece una formación universitaria moderna dirigida a abordar, desde las múltiples perspectivas que en ella confluyen, una realidad tan fundamental como es el trabajo, sometido hoy a continuos y profundos cambios. Este Grado se ha diseñado para dar satisfacción a quienes desean comprender la complejidad y el carácter dinámico de las relaciones laborales abarcando su dimensión jurídica, la relativa a la organización de los recursos humanos, la dimensión socioeconómica y también la psicológica.

Las organizaciones necesitan especialistas cualificados para aplicar la legislación laboral, seleccionar personal, gestionar de forma eficiente los recursos humanos disponibles en las mismas y, por supuesto, enfocar adecuadamente las relaciones con los trabajadores.

En el siglo XXI el graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos debe ser un especialista versátil que conozca a fondo el mundo laboral y al que se le demanda capacidad para asumir puestos de responsabilidad en el ámbito de las organizaciones.

2. Justificación y referentes

La implantación del título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, se justifica desde un punto de vista histórico, así como por su interés académico, científico y profesional en los términos que detalla, con enorme profusión, el Libro Blanco elaborado al respecto y que se puede suscribir íntegramente.

Desde un punto de vista histórico basta señalar la temprana implantación de estos estudios en España a través de la Escuela Social de Madrid que data de 1925 y posteriormente a través de las Escuelas que fueron estableciéndose en Barcelona, Zaragoza y Valencia (1929), Sevilla (1930). Un paso importante en la configuración de tales estudios tuvo lugar en 1990 cuando se estableció el título oficial de Diplomado en Relaciones Laborales modificándose de forma significativa los contenidos docentes y ampliándose el perfil profesional de estos estudios. Se abre, en suma, una nueva etapa que permitirá dotar al profesional de una identidad propia y diferenciada.

Desde un punto de vista académico debe señalar que la concepción de tales estudios como Diplomatura ha quedado profundamente superada por los cambios sufridos en las últimas décadas en el ámbito laboral requiriéndose la conversión de tales estudios en Grados y ampliando sus contenidos formativos de tal forma que pueda comprenderse en toda su dimensión el empleo y las relaciones de trabajo. Para ello resulta imprescindible diseñar unos estudios a partir de un enfoque interdisciplinar que incorpore conocimientos de derecho, economía, historia, dirección de empresas, psicología y sociología, entre otros. En suma, se trata de que en la Universidad se pueda formar un profesional capaz de captar y analizar la complejidad del mundo del trabajo que cuente con los fundamentos suficientes como para dar respuesta a los problemas que plantea, tanto desde el punto de vista de la empresa como desde la perspectiva relacional.

Desde un punto de vista científico basta indicar la variedad de estudios, así como la relevancia de los

Acogida**Presentación**

- 1· ¿En qué consiste el Grado?
- 2· Justificación y referentes
- 3· Centro responsable y dirección de estudios
- 4· Objetivos
- 5· Rama de conocimiento
- 6· Modalidad y lengua de impartición
- 7· Número de plazas de nuevo ingreso
- 8· Requisitos previos para el estudiante: Perfil de ingreso
- 9· ¿En qué te puedes especializar?
- 10· Salidas profesionales
- 11· Acceso a otros estudios superiores
- 12· Calendario de implantación

Plan de estudios

- 1· Competencias
- 2· Estructura e itinerarios
- 3· Asignaturas y guías docentes
 - Curso 2014-2015
 - Curso 2013-2014
 - Curso 2012-2013
 - Curso 2011-2012
 - Curso 2010-2011
- 4· Horarios
- 5· Profesorado y tutorías
- 6· Exámenes
- 7· Prácticas curriculares
- 8· Trabajo fin de grado

Sistema de Garantía de Calidad y seguimiento del título**Documentación oficial del título**

Criterio 2. Información y Transparencia

Información al estudiante.

8. En el informe de seguimiento nº. 01 de 01 de marzo de 2015 de la ANECA se comenta “La información aportada sobre la información al estudiante no aparece actualizada según el documento adjunto consultado (pertenece al curso 2012- 2013). Además, dentro de esta información debe aparecer información completa sobre los requisitos de admisión, itinerarios, criterios de permanencia, y criterios de reconocimiento y transferencia de créditos de esta”.

Decisión de mejora: Incluir los enlaces actualizados. **Responsable:** El director de estudios.

Resultado: Se incluyen los enlaces actualizados. Estos enlaces están disponibles directamente en un enlace en la página de información del grado

http://www.unirioja.es/estudios/grados/relaciones_laborales_rrhh/plan.shtml

www.unirioja.es/estudios/grados/relaciones_laborales_rrhh/index.shtml

UNIVERSIDAD DE LA RIOJA | iberus CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL | BUSCAR

PRINCIPAL | CORREO-WEB | DIRECTORIO | MAPA | CONTACTO

GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

PRESENTACIÓN

1. ¿En qué consiste el Grado?

El Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos ofrece una formación universitaria moderna dirigida a abordar, desde las múltiples perspectivas que en ella confluyen, una realidad tan fundamental como es el trabajo, sometido hoy a continuos y profundos cambios. Este Grado se ha diseñado para dar satisfacción a quienes desean comprender la complejidad y el carácter dinámico de las relaciones laborales abarcando su dimensión jurídica, la relativa a la organización de los recursos humanos, la dimensión socioeconómica y también la psicológica.

Las organizaciones necesitan especialistas cualificados para aplicar la legislación laboral, seleccionar personal, gestionar de forma eficiente los recursos humanos disponibles en las mismas y, por supuesto, enfocar adecuadamente las relaciones con los trabajadores.

En el siglo XXI el graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos debe ser un especialista versátil que conozca a fondo el mundo laboral y al que se le demanda capacidad para asumir puestos de responsabilidad en el ámbito de las organizaciones.

2. Justificación y referentes

La implantación del título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, se justifica desde un punto de vista histórico, así como por su interés académico, científico y profesional en los términos que detalla, con enorme profusión, el Libro Blanco elaborado al respecto y que se puede suscribir íntegramente.

Desde un punto de vista histórico basta señalar la temprana implantación de estos estudios en España a través de la Escuela Social de Madrid que data de 1925 y posteriormente a través de las Escuelas que fueron estableciéndose en Barcelona, Zaragoza y Valencia (1929), Sevilla (1930). Un paso importante en la configuración de tales estudios tuvo lugar en 1990 cuando se estableció el título oficial de Diplomado en Relaciones Laborales modificándose de forma significativa los contenidos docentes y ampliándose el perfil profesional de estos estudios. Se abre, en suma, una nueva etapa que permitirá dotar al profesional de una identidad propia y diferenciada.

Desde un punto de vista académico debe señalar que la concepción de tales estudios como Diplomatura ha quedado profundamente superada por los cambios sufridos en las últimas décadas en el ámbito laboral requiriéndose la conversión de tales estudios en Grados y ampliando sus contenidos formativos de tal forma que pueda comprenderse en toda su dimensión el empleo y las relaciones de trabajo. Para ello resulta imprescindible diseñar unos estudios a partir de un enfoque interdisciplinar que incorpore conocimientos de derecho, economía, historia, dirección de empresas, sociología y psicología.

Acogida

Presentación

- 1- ¿En qué consiste el Grado?
- 2- Justificación y referentes
- 3- Centro responsable y director de estudios
- 4- Objetivos
- 5- Rama de conocimiento
- 6- Modalidad y lengua de impartición
- 7- Número de plazas de nuevo ingreso
- 8- Requisitos previos para el estudiante: Perfil de ingreso
- 9- ¿En qué te puedes especializar?
- 10- Salidas profesionales
- 11- Acceso a otros estudios superiores
- 12- Calendario de implantación

Plan de estudios

- 1- Competencias
- 2- Estructura e itinerarios
- 3- Asignaturas y guías docentes
 - ..Curso 2014-2015
 - ..Curso 2013-2014
 - ..Curso 2012-2013
 - ..Curso 2011-2012
 - ..Curso 2010-2011
- 4- Horarios
- 5- Profesorado y tutorías
- 6- Exámenes
- 7- Prácticas curriculares
- 8- Trabajo fin de grado



www.unirioja.es/estudios/grados/relaciones_laborales_rrhh/index.shtml

2. Justificación y referentes

La implantación del título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, se justifica desde un punto de vista histórico, así como por su interés académico, científico y profesional en los términos que detalla, con enorme profusión, el Libro Blanco elaborado al respecto y que se puede suscribir íntegramente.

Desde un punto de vista histórico basta señalar la temprana implantación de estos estudios en España a través de la Escuela Social de Madrid que data de 1925 y posteriormente a través de las Escuelas que fueron estableciéndose en Barcelona, Zaragoza y Valencia (1929), Sevilla (1930). Un paso importante en la configuración de tales estudios tuvo lugar en 1990 cuando se estableció el título oficial de Diplomado en Relaciones Laborales modificándose de forma significativa los contenidos docentes y ampliándose el perfil profesional de estos estudios. Se abre, en suma, una nueva etapa que permitirá dotar al profesional de una identidad propia y diferenciada.

Desde un punto de vista académico debe señalar que la concepción de tales estudios como Diplomatura ha quedado profundamente superada por los cambios sufridos en las últimas décadas en el ámbito laboral requiriéndose la conversión de tales estudios en Grados y ampliando sus contenidos formativos de tal forma que pueda comprenderse en toda su dimensión el empleo y las relaciones de trabajo. Para ello resulta imprescindible diseñar unos estudios a partir de un enfoque interdisciplinar que incorpore conocimientos de derecho, economía, historia, dirección de empresas, psicología y sociología, entre otros. En suma, se trata de que en la Universidad se pueda formar un profesional capaz de captar y analizar la complejidad del mundo del trabajo que cuente con los fundamentos suficientes como para dar respuesta a los problemas que plantea, tanto desde el punto de vista de la empresa como desde la perspectiva relacional.

Desde un punto de vista científico basta indicar la variedad de estudios, así como la relevancia de los mismos sobre el comportamiento humano en el ámbito laboral que son abordados desde las distintas áreas de conocimiento como son las aportaciones de la Sociología del Trabajo o de la Psicología de las Organizaciones, por citar algunas.

Finalmente, punto de vista profesional el título de grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, además de presentar una formación adecuada al perfil profesional que vienen desarrollando los Graduados Sociales y los diplomados en Relaciones Laborales, complementa la formación mediante la adquisición de conocimientos y competencias en materias como la dirección y gestión de recursos humanos; ampliando el perfil profesional y adecuándolo a las demandas del mercado de trabajo, más concretamente al ámbito de la empresa donde el área de recursos humanos ha adquirido una importancia estratégica que se ha traducido en una ampliación de sus efectivos así como en una mayor demanda para las empresas especializadas en la prestación de servicios relacionados con el trabajo.

3. Centro responsable y director de estudios

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Edificio Quintiliano
La Cigüeña, 60
26006 Logroño (La Rioja)

- 10· Salidas profesionales
- 11· Acceso a otros estudios superiores
- 12· Calendario de implantación

Plan de estudios

- 1· Competencias
- 2· Estructura e itinerarios
- 3· Asignaturas y guías docentes
 - Curso 2014-2015
 - Curso 2013-2014
 - Curso 2012-2013
 - Curso 2011-2012
 - Curso 2010-2011
- 4· Horarios
- 5· Profesorado y tutorías
- 6· Exámenes
- 7· Prácticas curriculares
- 8· Trabajo fin de grado

Sistema de Garantía de Calidad y seguimiento del título

Documentación oficial del título

Información académica de interés

- Acceso y Admisión
- Matrícula
- Reconocimiento de créditos
- Requisitos de permanencia
- Evaluación
- Consulta de calificaciones
- Becas, ayudas y premios
- Prácticas externas extracurriculares
- Movilidad
- Solicitud del título
- Calendario académico
- Más Información
- Buzón de sugerencias y quejas

Criterio 3: Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad

9. En el informe de seguimiento nº. 01 de 01 de marzo de 2015 de la ANECA se comenta “Aporta mucha información sobre los informes de seguimiento de la titulación, dónde se señalan las acciones de mejora propuestas para cada curso, no se puede evidenciar el seguimiento de la efectividad y alcance de algunas de ellas por estar todavía en fase de desarrollo”. **Decisión de mejora:** Incluir el seguimiento de las acciones de medida en un informe. **Responsable:** El director de estudios.

Resultado: Se ha realizado una serie de documentos denominados “registros de acciones de plan de mejora”, en esos registros se incluyen un apartado sobre el “Seguimiento: ejecución y comprobación”. Esos registros están disponibles en:

http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fcjs/mejoras.shtml

1. En el informe de seguimiento nº. 01 de 01 de marzo de 2015 de la ANECA se comenta “La página del centro no aporta un enlace en el que se puede acceder a los resultados de las encuestas realizadas para medir el grado de satisfacción de los grupos de interés con el título, si bien si se pueden obtener estos datos desde la página general de la universidad, aunque resulta un poco más complejo”. **Decisión de mejora:** Incluir un enlace para acceder a estos resultados. **Responsable:** La Decana.

Resultado: Se ha incluido un enlace en el que se accede a los resultados de las encuestas de satisfacción con el programa formativo. Este enlace está disponible en:

http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fcjs/satisfaccion.shtml

A este enlace se accede directamente desde el SGIC de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales:

http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fcjs/index_calidad.shtml

2. En el informe de seguimiento nº. 01 de 01 de marzo de 2015 de la ANECA se comenta “No se tienen evidencias de participación de más grupos de interés, PAS fundamentalmente (la última referencia encontrada es del Observatorio de Clima Interno de Diciembre de 2009) pues todavía no se pueden tener egresados en la titulación”. **Decisión de mejora:** Solicitar a la OSE que se mejore esta información. **Responsable:** La Decana.

Resultado: Se ha solventado parcialmente al actualizarse la OCI en 2014, pero no es factible realizar encuestas al PAS del título sobre su satisfacción con el programa formativa ya que no existe un PAS exclusivamente asignado a la Titulación.

http://www.unirioja.es/servicios/ose/planes_observatorios.shtml

3. En el informe de seguimiento nº. 01 de 01 de marzo de 2015 de la ANECA se comenta “En el informe de seguimiento del curso 2010-2011 se hace un breve extracto, cualitativo, sobre las sugerencias, quejas y reclamaciones recibidas en el curso académico, además de las mejoras llevadas a cabo a raíz de las mismas. No se puede evidenciar más datos de seguimiento en ningún otro informe”. **Decisión de mejora:** Comentar en el informe monitor que no se han recibido quejas escritas. **Responsable:** El Director de Estudios.

Resultado: Se comentará en el siguiente informe Monitor que no hay quejas escritas, pero que de las reuniones de coordinación con los estudiantes y profesores (coordinación vertical y horizontal) se han detectados determinadas deficiencias que han sido corregidas. Estas deficiencias y seguimiento se han incorporado a los “registros de acciones de plan de mejora”. Esos registros están disponibles en:

http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fcjs/mejoras.shtml

4. En el informe de seguimiento nº. 01 de 01 de marzo de 2015 de la ANECA se comenta “Se aporta un enlace a un apartado de la página del centro en el que se habla del proceso existente para la recogida y tramitación de las sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones, pero solo tenemos acceso al formulario de envío. **Decisión de mejora:** Mejorar el proceso de recogida de SQRF con una mayor explicación de este proceso. **Responsable:** OSE. **Resultado:** Desde la OSE se pone en funcionamiento el Sistema General de Sugerencias Quejas Reclamaciones y Felicitaciones. Este permite un tratamiento centralizado de las SQRF de tal manera que permita que llegue a su destinatario final en unos plazos definitivos. Este nuevo sistema se publicita a los estudiantes. La explicación de este proceso se muestra en el propio buzón.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4 – Personal Académico

El personal académico

5. En el informe de seguimiento nº. 01 de 01 de marzo de 2015 de la ANECA se comenta “En líneas generales el listado de personal académico se corresponde con la categoría, ámbito del conocimiento y experiencia docente e investigadora que aparece comprometido en la memoria de verificación del título. No obstante se recomienda que esta información aparezca reflejada en la página web del título. Tal como se ha mencionado antes, se podría incluir este tipo de información en el enlace a las páginas personales del profesorado que aparece en las guías docentes”. **Decisión de mejora:** Aclarar esta información. **Responsable:** La Decana.

Resultado: Se considera que esta decisión no corresponde tomarla unilateralmente a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, es una decisión de la Universidad de La Rioja.

Los recursos materiales

6. En el informe de seguimiento nº. 01 de 01 de marzo de 2015 de la ANECA se comenta “Las prácticas curriculares (12 créditos) se desarrollan de manera adecuada para conseguir las competencias del título. Se valora positivamente la información que aparece en la página web acerca de las mismas así como la facilidad que tiene el alumno para solicitar la práctica. A este respecto, se recomienda que se incluya el listado de empresas y entidades colaboradoras”.

Decisión de mejora: Incluir el listado de empresas y entidades colaboradoras. **Responsable:** La Decana.

Resultado: Se publica el listado de empresa de empresas y entidades colaboradoras con las prácticas externas. Este listado está disponible en la página de la Web de la facultad dedicada a las prácticas externas. El enlace en el que aparecen disponibles es:

http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fcjs/practicas_rrhh/empresas.pdf



DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 7 – Indicadores de Satisfacción y Rendimiento

Indicadores

7. En el informe de seguimiento nº. 01 de 01 de marzo de 2015 de la ANECA se comenta “Con respecto al número de estudiantes de nuevo ingreso, se ha observado que éste ha sido superior al indicado en la memoria de verificación durante los cursos 2011-12 (entraron 30) y 2012-13 (entraron 26). En la memoria se indicaba un máximo de 25 alumnos. No hay datos para los cursos 2013-14 y 2014-15”. **Decisión de mejora:** Aclarar esta situación (se incluirá en el siguiente informe MONITOR). **Responsable:** Director de estudios

Resultado: Es lógico que no aparezcan datos de los cursos 2013-2014 y 2014-2015 ya que no eran objeto de estudio. Respecto al número de estudiantes de nuevo ingreso los datos en los que se especifica que “para los cursos 2011-12 (entraron 30) y 2012-13 (entraron 26)”, no son correctos ya que se deben comprender sólo a los alumnos que efectivamente son de nuevo ingreso. Las cifras de 30 (para el curso 2011-12) y 26 para el curso 2012-2013 incluyen convalidaciones, adaptaciones, etc. En concreto el número de alumnos que se matriculaban por primera vez en la Universidad de La Rioja y por lo tanto son de nuevo ingreso fueron 19 y 17 respectivamente.